



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

Formato COMUNICACIÓN Versión 3



16-03-2020

Al contestar, cite este número: 20203200003221

### COMUNICADO OFICIAL No. 001- 2020

Debido a que la organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID – 19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de medidas preventivas.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 *"Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus"*, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al COVID-19.

Por lo expuesto, la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, en atención a las recomendaciones emitidas desde el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, se permite informar a todos los empleadores afiliados y a la comunidad pública que la XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS VIGENCIA 2019, que estaba programada para llevarse a cabo el día 26 de marzo de 2020, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio del SENA Regional Vichada ubicado en la carrera 10 No. 15-41, Barrio La Primavera del municipio de Puerto Carreño- Departamento del Vichada queda APLAZADA ante la obligación de velar por la salud, el bienestar, la prevención y la no exposición, se toma la decisión en atención al seguimiento de protocolos y buscando prevenir la propagación de CORONAVIRUS- COVID 19.

Por lo anterior, se llevará a cabo la XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS VIGENCIA 2019, en el mismo lugar y ciudad en fecha y hora que se dará a conocer con la respectiva antelación a los empleadores afiliados y a la comunidad pública mediante la publicación en la página web de COMCAJA y un diario de amplia circulación nacional.

Por las mismas razones, se informa a los afiliados, beneficiarios y comunidad pública que la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA (Carrera 12 No 96-23) Teléfono (+571 7563511) (Bogotá)  
e-mail: (dir.admin@comcaja.gov.co) Pagina Web: [www.comcaja.gov.co](http://www.comcaja.gov.co)

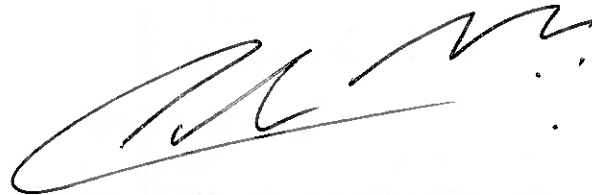
suspende el servicio de Gimnasio que se presta en las Departamentales de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, como una medida adoptada para hacer frente al virus COVID-19.

Adicionalmente, se informa que al quedar suspendidas por parte del señor Presidente de la República las actividades académicas a partir del 16 de marzo del año 2020, en los colegios públicos y privados de todo el territorio nacional, la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA informa a la comunidad estudiantil, a los padres de familia y comunidad pública de los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada que las Jornadas Escolares Complementarias, el programa de Atención Integral a la Niñez y las Escuelas de Formación Deportivas se suspenden en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional.

De igual manera, resaltamos que como institución estaremos atentos a las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y llevaremos a cabo todas las acciones y medidas para hacer frente al virus COVID-19.

Agradecemos de antemano la atención y comprensión de toda la comunidad.

El presente comunicado se expide a los 16 días del mes de marzo del año 2020



**CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO**  
Director Administrativo de COMCAJA